

ELOGIOS A LA ELECCION, Y PLUMA  
de Don Francisco de Quevedo, en el asumpto  
de esta Politica, sacados de las Aprobaciones,  
que precedieron à su impressiõ, correctã,  
y añadida por el Autor en el año de mil seis-  
cientos y veinte y seis, que salió la  
primera Parte,

✍ **E**L Coronista Maestro Gil Gonzalez (Venerable Escri-  
tor de la Historia de España) dixo: *En estã Politi-  
ca ay muchas cosas muy dignas de ser oídas, y platicadas. Y dicho-  
so el Rey, que obrare con tales medios; felicissimo el Reyna, que se  
viere governado con tales advertimientos.*

✍ El Arzobispo Fr. Don Christoval de Torres (Hijo de Santo  
Domingo, y Antorcha clarissima de las muchas de su Esclareci-  
da Religion) afirma de este libro: *Vã ajustado à la buena doctri-  
na de sus Originales, no solo sin mal olor de cosa agena de la Fè, pe-  
ro tan lleno de sentencias morales, y verdades Catholicas, que puede  
ser espejo de Principes Christianos, à quienes el Autor dirige con no-  
table delgadeza, propiedad, y erudicion, ò que debemos à nuestro  
oficio los Predicadores de su Magestad. Mi sentimiento es, que ha  
resuscitado los siglos primeros, dexando perplexa la admiracion, en-  
tre lo sentencioso de la Filosofia moral, y lo admirable de la Ciencia  
Sagrada de las Escrituras.*

✍ El Padre Pedro de Arteaga (estimado, no solo en la me-  
jor Compania de las Religiones, sino entre las doctas del  
siglo) lo engrandece, diciendo: *Este libro de la Politica de  
Dios, que nos ha dado el Ingeniosissimo Don Francisco de Que-  
vedo, es sin duda muy superior à quanto vemos visto de aquel genc-  
ro; porque nadie con tal viveza de discurso, ni con tan buen acier-  
to ha ballado en el Evangelio la verdad del gobierno. Todo lo dis-  
pone tan bien, que (sin violencia de erudicion mendigado) se balla*



dicho en el Texto Sagrado su pensamiento. Lo hablado es excelente, liso, sin obscuridades: lo sentencioso, grave, y profundo, de palabras medidas, y sin molesta afectacion.

☞ El Padre Gabriel de Castilla (Varon grande en la misma Compania de Jesus) lo admira con estas clausulas: *Miro solo la acomodacion, y encaxe de lo que levanta, con lo que exercitò Christo Nuestro Señor, y refieren los Evangelistas, que parece todo piedra de anillo en su natural engaste: No es de todos, y menos de Gramaticos, à mi ver, juzgarlo. Lo menor (con ser escogido, propio, y sin afectacion melindrosa) es el lenguaje lleno de galanos, y significativos Hispanismos. Lo mas es vn cierto modo (raro, y delgado) de levantar sutiles, y nuevos pensamientos, que se hallan la cama hecha, y caen de pies, y ay muy pocos en el Oficio, y Arte de Predicar, que puedan alcanzarlo; porque no consiste en continuo estudio de Escritura, ni perpetua leccion de Santos, y Doctores, sino en viveza de ingenio, enseñado à filosofar asì en otras materias humanas, que realzado en las divinas, causa nuevos resplandores, que admiran, y espantan. Y quien sintiere lo contrario, pruebe la mano, suelte la pluma.*

☞ El Vicario de Jubiles Don Lorenzo Vanderbamen, en carta laudatoria à Don Francisco, se dilata justamente à dezirle: *Del Evangelio sacò V.m.d. tan sana, y buena doctrina, que de otro ninguno no pudiera, y la mejor razon de estado, que el mundo ha conocido, para que por todas partes fuesse perfectissimo este trabajo. Vease en el epilogada toda la ciencia Real, ò Politica, y sin los inconvenientes, y peligros, que los que han escrito sobre ella nos representaron. Quizà por dexar el manantial de la fuente viva, y perenne, y acudir à los charcos, y arroyuelos; à vn Platon, à vn Aristoteles, y otros semejantes. Cosa es en que hasta oy se avia reparado, como se debia; si bien por algunos acertados juicios fue siempre deseada, codiciosos de tener las obligaciones de los estados mayores, y menores del gobierno Christiano, copiadas de (su verdadero original) la Sagrada Escritura, con la limpieza que estàn aqui, pareciendoles (ò quan bien) no poderse sacar doctrina para enseñamiento del Pueblo, con acierto temporal, y espiritual, ni*



algun necesario para este fin, menos que de la noticia de las cosas de Dios, y de su enseñanza. El argumento está seguido con felicidad, y fortuna, y representados à los ojos los dos Estados de Principe, y Ministro, con tanta erudicion, y brevedad, que ni al zelo del bien publico le queda mas que desear, ni mas que abrazar al entendimiento. El estilo es dulce, llano, puro, proprio, elegante, y lleno de religion, y piedad; y al fin de V. md. que de aqui no ay passar, sino para quedar corto en todo. Con esto ultimo queda calificado por el mejor del mundo, &c. Celebrarànle siempre (como deben) à V. md. y à su Ingenio, propios, y Estraños, por los provechos que à todos comunica con sus vigilias, à que se deben largos elogios, y dilatadas panegyricos. Si se permittera dixera mas.

S. Iustin. Mart. contra Theoph. Muscarum instar ad vlcera concurritis, & involatis. Nam si quis de rebus innumerabilibus preclare dicat. Una autem parva vobis grata non sit, aut non intellecta; multas preclaras contempnitis, vnam autem verbum corrigitis.



A LOS DOCTORES SIN LUZ,  
que dãn humo en el pavilo muerto de  
sus censuras , muerden,  
y no leen.

**N** *Umquid Deus indiget vestro mendacio, ut pro illo loqua-*  
*mini dolos? Numquid faciem eius accipitis, & pro Deo*  
*iudicarem nitimini? Aut placebit ei quem celare nihil potest?*  
*Aut decipietur homo vestris fraudulentijs? Ipse vos arguit, quo-*  
*niam in abscondito faciem eius accipistis.* Por ventura (dize  
Job) tiene Dios necesidad de vuestra mentira, para que  
por el hableis engaños? Con vosotros hablo, los que vivis  
de hazer verdad falsa, como moneda, que sois para la vir-  
tud, y la justicia polillas graduadas, entretenidos acerca  
de la mentira, regatones de la perdicion, que dais mohatras  
de desatinos a los que os oyen, y vivis de hazer gastar  
sus patrimonios en comprar engaños, y agradecer falsos  
testimonios á los Principes. Què novedad os haze ver, que  
reprehenda la Escritura, si dize San Pablo: *Scriptura utilis*  
*est ad arguendum, ad corripendum, hæc loquere, & exhortare,*  
*& argue cum omni imperio?* Siempre entendí, que la embi-  
dia tenia honrados pensamientos; mas viendola embara-  
da con ansia en quatro hojas mal borradas de este libro  
mio, conozco que su malicia no tiene asco, pues ni desprecia  
lo que apenas es algo, ni reverencia lo sumo de las vir-  
tudes: por esto ha llegado el ingenio de vuestra maldad à  
inventar embidiosos de pecados, y hipocritas de vicios. Si  
os inquieta que sobreescriba mi nombre, estudios severos, y  
no quereis acordaros, sino de los destrimientos de mi edad,  
confidèra, que pequeña luz encendida en pajas, suele guiar  
à buen camino, y que al confuso ladrar deben muchos el  
acierto de su peregrinacion. Yo escriví este libro diez años  
ha, y en el lo mas que mi ignorancia pudo alcanzar, jun-  
te doctrina, que dispuse animosamente, no lo niego: tal  
pri-



privilegio tiene el razonar de la persona de Christo nuestro Señor, que pone en libertad la mas aherrrojada lengua. Imprimióse en Zaragoza, sin mas asistencia, y sabiduria, falso de capitulos, y planas, defectuoso, y adulterado: esto fue desgracia; mas desquítame con que saliesen estas verdades en tiempo, que ni padecen los que las escriben, ni medran los que las contradicen. Gracias al Rey Grande que tenemos, y à los Ministros que le asisten, pues tienen vanidad de que se las dediquen, y rezelo de que se las callen. Por esto me persuado, que los tratantes en lisonjas han de dar en vago con la maña, y que la pretension en trage de respuesta, y apologia, ha de burlar los que en el intento son memoriales, y en el nombre libros. Yo he respondido al docto, que advirtió, y en aquel papel se lee el desengaño de muchas calumnias. A los demás que ladran dexo entretenidos con la sombra, hasta que los silvos, y la grita tomen possession de su sexo. Para los que escriben libros perdurables, fue mi culpa ver, que se vendia tanto este libro, como si le pagàran del dinero de ellos los que le compraron. A esto se ha seguido vna respuesta, que anda de mano, á mi libro, sin titulo de Autor; hanme querido assegurar, que es de vn hombre Arcipreste; yo no lo creo, porque escribir sin nombre, y discurrir à hurto, y replicar á la verdad, son servicios para alegar en vna mezquita, y trabajo mas digno de vn Arraez, que de hombre Christiano, y puesto en dignidad. Nunca el furor se ha visto tan solícito como en mi calumnia, pues este genero de gente ha frequentado con porfia todos los Tribunales, y solo ha servido de que en todos, por la gran justificacion de los Ministros, me calificque su enemistad. Yo escribí sin ambicion, diez años callè con modestia, y oy ño imprimo, sino restituyome á mi proprio, y vengome de los agravios de los que copian, y de los que imprimen. Y así esforzado, doy á la Estampa, que callará, reconocido de mi poco caudal, continuando el silencio de tantos dias. Por estas razones, ni merezco vues-



tra embidia, ni he codiciado alguna alabanza, quando con-  
tra vuestra intencion me fois aplauso los que os preparaba-  
des para mi calamidad. Con vosotros habla Isaias: *Va, qui  
dicitis bonum malum, & malum bonum, ponentes tenebras lu-  
cem, & lucem tenebras! Ponentes amarum in dulce, & dulce  
in amarum.*

*Unusquisque autem videat quomodo super aedificet. Fundamen-  
tum enim aliud nemo potest ponere prater id quod positum  
est, quod est Christus Iesus. Paul. 1. Cor. 3.*

*In cogitatione tua Regi ne detrabas; & in secreto cubiculi tui  
ne maledixeris diviti: quia & aves caeli portabunt vocem  
tuam, & qui habet pennas annuntiabit sententiam. Eccles.  
cap. 10.*

*Usquequod piger dormies? Quando consurges e somno tuo? Lege,  
& serua mandata, exurgiscere vt serues. Prov. cap. 6.*



PART E PRIMERA.

TOMA SU PRINCIPIO ALTAMENTE ESTA Parte primera, de los Avisos profundos, y prevenciones mysteriosas de la Sabiduria Divina, que desde la Alteza Suma del Eterno Solio de su Magestad Inmensa, amonesta, despierta, y manda a las Magestades Humanas, para que atiendan à sus voces, en estas, procedidas de la misma verdad, en orden à su amor, y al acierto de lo que mas importa.



*Id, pues, Reyes, y atended. Aprended los que juzgais los fines de la tierra. Dadme oidos vosotros, que dominais los Exercitos, y os agradais en la multitud de las Naciones. Porque el Señor os dió el poder, y la fuerza os dió el Altísimo, que examinará vuestras obras, y escudriñará vuestros pensamientos. Porque siendo Ministros de su Reyno, no juzgasteis bien, ni guardasteis la ley de la Justicia, segun la voluntad de Dios. Horrendo, y presto aparecerá à vosotros; porque ha de ser durísimo el juicio para los que presiden. Al Pequeño, se concede misericordia. Los Poderosos, poderosamente padecerán tormentos. No exceptuará Dios la persona de alguno, ni temerá la Grandeza; porque él hizo al Pequeño y al Grande, y tiene igualmente cuidado de todos. A los mas fuertes, fortísimos tormentos se les guardan. A vosotros, ó Reyes! son estas palabras mías, para que aprendais la Sabiduria, y caygais.*

Quien podrá negar el oído à estos grandes avisos? Quien escusarse de la atencion que solicitan? Vengan ya, pues, los discursos organizados de tan alto principio, à que ha de aplicarse esta atencion.



## CAPITULO I.

EN EL GOBIERNO SUPERIOR DE DIOS SIGUE AL  
Entendimiento la Voluntad.

Viendo Dios en los primeros passos que dió el tiempo, tan achacoso el imperio de Adán, tan introducida la lisonja del demonio, tan poderosa con él la persuasión contra el precepto, y recién nacido el mundo, tan crecida la embidia en los primeros hermanos, que à su diligencia debió la primera mancha de sangre, el desconocimiento con tantas fuerzas, que osó escalar al Cielo. Y últimamente advirtiendo quan mal se gobernaban los hombres por sí, despues que fueron possession del pecado, y que vnos de otros no podian aprender sino doctrina defectuosa, y mal entendida, y peor acreditada por la vanidad de los deseos. Porque no viviesen en desconcierto, con tyrania, debaxo del imperio del hombre las demás criaturas, y consigo los hombres, determinó baxar en vna de las Personas à gobernar, y redimir al mundo, y à enseñar (bien à su costa, y mas de los que no le supieren, ò quisieren imitar) la Política de la verdad, y de la vida. Baxó en la Persona del Hijo, que es el Verbo del Entendimiento, y fue embiado por Legislador al mundo Jesu Christo Hijo de Dios, y Dios verdadero. Despues se siguió el Espiritu Santo, que es el Amor de la voluntad. Descienda el discurso à nosotros.

El entendimiento bien informado guía à la voluntad, si le sigue. La voluntad ciega, y imperiosa arrastra al entendimiento, quando sin razon le precede. Es la razon, que el entendimiento es la vista de la voluntad; y si no preceden sus ajustados decretos en toda obra, à tiento, y à oscuras caminan las potencias del alma. Asperamente reprehende Christo este modo de hablar, valiendose absolutamente de la voluntad, quando le dixeron: *Volumus*